

167368



MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA,
A FAVOR DE DON JOSE DIAZ FRANCO Y DON JOSE RIANCHO ME-
LEND0, RESIDENTES EN VIGO, Calle Isabel II, 3,

sobre:

"DISPOSITIVO ELECTRICO UTILIZABLE, PARTICULARMENTE, EN
EL ALUMBRADO DE PROCESIONES, ACTOS RELIGIOSOS Y ANALO-
GOS"

El invento se refiere a un nuevo dispositivo -
eléctrico utilizable, particularmente, en el alumbrado
interior o exterior, de actos religiosos, bien se
realicen en el interior o al exterior de los templos.

5 - Desgraciadamente el uso de las velas de cera y
sustancias grasas en las procesiones, viáticos y de-
más ritos religiosos y eclesiásticos, tienen dados mu-
chos sustos, y algunos producidos lesiones, y hasta
quebrantos de huesos, tanto en los asistentes, como
10 - en los animales domésticos.



Para nadie es desconocido que las gotas de cera que caen en el suelo, han servido para resbalar los animales, quebrantando en varios casos las piernas, y dando con ello espectáculos nada agradables.

5 - Tampoco ignora nadie que los transeuntes que resbalan debido a la cera, han sufrido daños de consideración.

Se han dado, asimismo, repetidos casos de una persona que por descuido o distracción, han prendido fuego en las ropas del que iba delante de él alumbrando, dando ello lugar a gritos, sustos y palabras mal sonantes en un acto religioso.

Aparte de esto, el alumbrado en las procesiones, no guarda estética, pues las velas son de diferentes tamaños, formas y groesos. Unas van encendidas, y otras debido al aire o lluvia, apagadas. Hacen detener la marcha para poder encender unas en las de otros, lo que hace se agrupen corrillos de muy mal efecto, pues en los actos religiosos debe ser todo formalidad, respeto y devoción.

Por falta de cuidado en el portador de la vela, llena el pantalón o la saya, - al que le precede - de cera, lo que provoca risotadas en los que lo observan. Y en los actos religiosos, debe imperar siempre el misticismo, y nunca la frivolidad.

Además de esto, hoy el alumbrado por cera, debido a las mil aplicaciones que tiene, resulta caro, a un precio excesivo; cuando con el dispositivo eléctrico, además de desaparecer todos los inconvenientes enumerados, resuelve también el del costo. Este resulta mucho



más elegantes y barato, sin miedo a que pueda prender fuego, se apague si llueve, o hace aire, ni manche el suelo, ni cause desgracias. Además, siendo todos iguales, harán una procesión estética en el alumbrado, y
5 - no se darán los casos que se dan con las de cera.

Por lo tanto, quedan resueltos todos los accidentes que venían pasando con la cera.

Para mejor comprensión del objeto de la patente, se representa, a título de ejemplo práctico, una forma de realización, en los que una cubierta (1), de cualquier material y color adecuados, dispone en su interior de elementos de iluminación, constituidos por un reflector-proyector de luz (2), que, a su vez, recibe el fluido de una pila que funciona por medio de su correspondiente interruptor, todo ello dispuesto en una cabina (3).
10 -
15 -

No obstante los detalles de construcción del dispositivo pueden modificarse del modo deseado, sin que ello signifique apartarse de la idea y del fin de la
20 - patente.

N O T A

En resumen; la patente recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª. - Dispositivo eléctrico utilizable, particularmente, en el alumbrado de procesiones, actos religiosos y análogos, caracterizado por una cubierta-tubo de cartón endurecido y cristalizado de 1.000 m/m. largo y 40 m/m. \varnothing interior pintado al duco, de color cera, y perfectamente impermeable a la humedad, con sus gotas
25 -
30 - en alto relieve, para más naturalidad de la vela.

167368



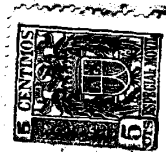
2ª.- Dispositivo eléctrico, según reivindicación anterior, caracterizado por un reflector imitando al mismo tiempo la cera líquida envuelta del pábilo (lámpara mariposa); este reflector va sujeto en una cabina
5 - de madera, la que a la vez recibe el porta-lámparas mifonete, que soporta la lámpara de alumbrado, y de él parte la instalación.

3ª.- Dispositivo eléctrico, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por una cabina de dos cuerpos.
10 - Uno para recibir la pila mono-cilíndrica formado por 3 electrodos en un bloque, de 2,5 w. por 2 v. durante 10 horas de alumbrado continuo, y el otro para acoplamiento del interruptor especial formado en el interior del segundo cuerpo de la cabina, y completamente aislado de
15 - la humedad y pilas, con el fin de que éstas no puedan despolarizarse.

4ª.- Dispositivo eléctrico, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por la instalación que parte del porta-lámparas va hecha con hilos en espiral para
20 - que permitan sacar la segunda cabina al exterior del tubo para dotarlo de un nuevo bloque de electrodo eléctrico, cuando éstos se agoten. El hilo empleado es de aislamiento perfecto, y muy flexible, y pasa del porta-lámparas a la cabina de electrodos, y de ésta a la del
25 - interruptor, volviendo por el otro polo a cerrar el circuito con la lámpara.

5ª.- Dispositivo eléctrico, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el total conjunto de los diferentes aparatos que constituyen la vela, van
30 - colocados en el interior de la cubierta, de modo que

167368



vista por el exterior parece, efectivamente, una vela de cera.

6ª.- "Dispositivo eléctrico utilizable, particularmente, en el alumbrado de procesiones, actos religiosos y análogos".

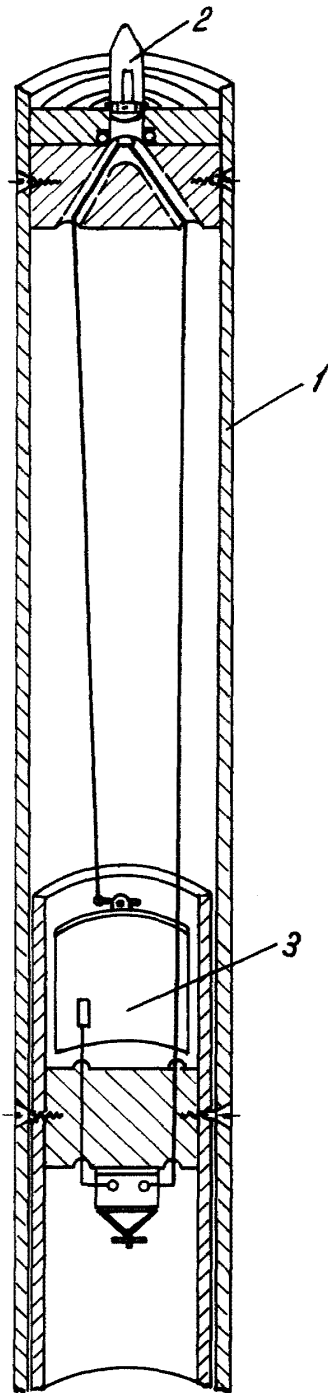
Según queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 29 de agosto de 1.944.

Francisco Javier Plaza
P. P.

D. José Díaz Franco y D. José Riancho Melendo 167368

167368



29 *agosto* 1914

[Handwritten signature]